

sínodos encargados de los aspectos primordiales de la política exterior e interior.

En suma, un valioso estudio sobre el sistema polisindial de la Monarquía Hispánica que presenta tres cualidades básicas: en primer lugar, facilitar el acceso a obras del siglo XVII de autores españoles y extranjeros, muchas de ellas de difícil consulta, y presentar una selección de relatos de viajes; en segundo lugar, desde el punto de vista metodológico, un interesante tratamiento de las fuentes literarias como material histórico basado en la selección de los autores, la delimitación de sus diversas personalidades e intereses, y la crítica del rigor de sus testimonios; finalmente, la aportación historiográfica, es decir, la construcción de un profundo y contrastado estudio descriptivo de los Consejos de la Monarquía en el siglo XVII. Con esta obra, Feliciano Barrios continúa en la profundización del conocimiento de la Historia Institucional de la España moderna, línea en la que ya nos había aportado la publicación de su interesante tesis doctoral titulada *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*.

Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ

SOLANO CAMÓN, E.: *Poder monárquico y estado pactista (1626-1652): Los aragoneses ante la Unión de Armas*. «Institución Fernando el Católico». Zaragoza, 1987.

La obra de E. Solano Camón constituye una interesante aportación historiográfica para el conocimiento del reino aragonés durante el siglo XVII. Este trabajo se incluye en la línea investigadora iniciada por los historiadores aragoneses, G. Colás y A. Salas, con el objetivo de esclarecer la historia de Aragón en la época de los Austrias.

El libro pretende reflejar la realidad política que trató de imponer la monarquía absoluta de Felipe IV a partir del proyecto de la «Unión de Armas», entre 1626 y 1652. Esta realidad vendría condicionada por el largo conflicto catalán que determinaría una política de servicios exigidos a Aragón por la Corona, llegándose a alterar la filosofía foral. La «Unión de Armas» plantea las relaciones monarquía-reino con el trasfondo de la pugna hegemónica entre Francia y España.

Los límites cronológicos de la investigación responden a dos fechas claves: en las Cortes de Barbastro-Calatayud de 1626, el Conde Duque trató de poner en marcha la política «Unionista», en 1652 termina el conflicto secesionista catalán con la caída de Barcelona. Los años estudiados se circunscriben en la incapacidad de Castilla para seguir manteniendo la política exterior de la monarquía. Olivares buscará satisfacer la creciente demanda de hombres y dinero en las regiones de la periferia. El autor «ha seguido el hilo conductor señalado por la presión de la superestructura

institucional y la respuesta social, foral y las limitaciones económicas de los regnicolas que se resisten tan intensa como eficazmente de las desmesuradas demandas del monarca».

Con una metodología bien determinada son definidos los tres conceptos básicos y dominantes que aparecen en la obra «defensa», «servicio» y «Unión de Armas». En su estructura, el contenido de la investigación se distribuye en cinco áreas:

1. Aspectos contributivos del reino de la monarquía durante los siglos XVI y XVII y estado de la población aragonesa ante la nueva política de la Unión de Armas; 2. El pago del servicio económico a la monarquía entre 1626 y 1640; 3. La contribución militar de Aragón entre 1626 y 1640; 4. Las fases de la intervención aragonesa; en el conflicto catalán, y 5. Evolución de los servicios con los que Aragón apoyó a Felipe IV durante la Guerra de Secesión catalana. En definitiva, se analiza el coste social y económico que supuso para Aragón la aplicación de la política unionista.

El núcleo central del trabajo lo constituye el estudio de las diversas fases que atraviesa la política contributiva del reino a partir de las prestaciones tanto económicas como militares del «servicio voluntario». Esta política no se puede separar del rápido declive que experimenta el régimen foral aragonés durante el siglo XVII después de las Cortes de Zaragoza de 1592. Al progresivo intervencionismo de la Corona se une la persistencia de una tradición foral de poca capacidad evolutiva, en paulatina disonancia con el espíritu que iba marcando el estado moderno. La consecuencia directa será la escasa o nula oposición del reino a las exigencias de la monarquía. Tras analizar las motivaciones forales, sociales y políticas, el autor examina la evolución del «servicio» en el espacio de tiempo señalado. En el siglo XVI habían dominado los servicios particulares, en cambio el siglo XVII se caracteriza por la mayor frecuencia y volumen de los servicios generales, sin olvidar los servicios particulares, más o menos numerosos conforme aumentan las necesidades de defender el propio reino. La Guerra de Secesión catalana sitúa la guerra con Francia en las mismas fronteras del reino de Aragón, por lo que Aragón se verá arrastrada por la política de la Corona, siendo más teórica que real su capacidad de autodecisión.

La obra se divide en tres partes. En la primera se analiza la contribución de Aragón a la monarquía entre 1626 y 1640. Las Cortes de Barbastro de 1626 aprobaron la concesión de un «desmesurado» subsidio para las posibilidades económicas del reino. Hasta la intervención directa en Cataluña, institucionalmente el reino frenará las progresivas demandas de la Corona. En este sentido resulta interesante el estudio realizado sobre las juntas celebradas en 1632 y 1634. El inicio de la guerra con Francia en 1635 renueva el empeño de Madrid de aplicar una política inspirada en la «Unión de Armas». La colaboración en este período fue variable. Cabe

señalar los cambios que experimenta la figura del «capitán de guerra» a instancias aragonesas como contrapartida a las peticiones reales.

El panorama cambia con el estallido de la Guerra de Secesión catalana. Las tres fases de la intervención aragonesa en el nuevo conflicto son estudiadas en la segunda parte: en el marco de la política castellana, Aragón se vió obligada a incrementar la aportación económica y la recluta de hombres. La falta de reacción de los aragoneses y el propio agotamiento físico del reino neutralizarían el éxito de cualquier conspiración en 1640. La presencia del conflicto en las mismas fronteras plantea urgentes demandas del ejército (1642-43). Los aragoneses, pese a la situación exhausta del reino, siguieron prestando importantes servicios que serán ratificados en las Cortes de 1645-46.

Las dificultades y falta de acuerdo dentro del entramado social que formaba el Parlamento aragonés favorece la política general establecida por la Corona. Sin embargo, el agotamiento a causa de la guerra, la creciente debilidad política, la prolongada presión fiscal y la demanda de hombres crean en Aragón una cierta predisposición hacia la rebelión que se canaliza en 1648 con el duque de Híjar. El reino aragonés respondería a esta intentona con un notable desinterés. Son frecuentes en este período las referencias a la correspondencia del monarca con Sor Maria de Agreda.

Por último concreta con detalle en la tercera parte, la evolución y peculiaridades de las prestaciones del Reino y de la ciudad de Zaragoza en la guerra de Cataluña. El potencial económico y humano del reino determinan en última instancia su aportación. Las profundas dificultades de pago que atravesaban muchos municipios mermaría cada vez de forma más acentuada las posibilidades de movilización humana y económica de Aragón.

El trabajo presenta con claridad el contraste entre las dificultades de un reino aragonés empobrecido con la creciente presión fiscal de la Corona. La política fiscal del gobierno central se basará en un desinteresado desconocimiento de la situación real del reino por parte de Felipe IV apoyado por la actitud servil del Consejo de Aragón y de una parte de los estamentos privilegiados. Esta apreciación permite concluir al autor que «Salvando el orden institucional establecido por el peso de su propia historia, poco se puede concebir del Aragón del momento como un concepto unitario ni en lo político, ni en lo social, ni en lo económico. La heterogeneidad del reino generaría con frecuencia intereses diferentes, en las relaciones internas del reino, con la consecuente repercusión en el marco de las relaciones entre Aragón y la Monarquía».

A lo largo de la obra late la vigencia de la política «unionista» que persigue la monarquía, el problema de su aplicación estriba no tanto en la intención como en la falta de capacidad del reino para afrontarla. La respuesta aragonesa quedaría supeditada a su propia idiosincrasia pero cabe afirmar que en este período los subsidios, por su cantidad y frecuen-

cia, alcanzan la máxima aportación de Aragón a la monarquía de los Austrias de los Austrias. Por otra parte, el estudio permite conocer no ya las vicisitudes de las relaciones con el poder central en relación con los subsidios, sino que a partir de ellos reconstruye la participación aragonesa en los planes «imperiales» de la monarquía.

No hay duda que nos encontramos ante una obra de indudable interés cuyo valor no se reduce al contenido estricto de la misma sino también a la aspiración conseguida por el autor de plantear un método y abrir nuevas vías de conocimiento. La investigación parte de una amplia documentación que se comenta en las páginas finales del libro y que evidencian las dificultades que el autor ha tenido para realizar su trabajo. Esta realidad no desmerece la calidad del trabajo, por el contrario, se puede concluir que se ha logrado trazar un camino en este período aún poco conocido de la historia aragonesa.

Virginia LEÓN SANZ

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

Conforme avanza el tiempo, los estudiosos del siglo XVIII español vamos contrayendo una deuda cada vez mayor con Francisco Aguilar Piñal; su incansable y lúcida dedicación a la recopilación bibliográfica y documental arroja, hoy por hoy, un balance extraordinario, del que es buena muestra esta *Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época*, obra de innegable interés que, en conmemoración del segundo centenario del fallecimiento del mencionado monarca, ofrece al público en general, y al investigador en particular, cerca de diez mil fichas referidas a los más variados aspectos de la vida hispánica en la segunda mitad del setecientos.

La edición de esta guía bibliográfica tiene como objeto primordial servir de complemento a la *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, proyecto todavía inacabado pero que, desde 1981 a 1988, ha logrado superar el ecuador de sus previsiones con la publicación de cinco volúmenes (Tomo V: L-M). Aguilar Piñal reconoce (p. XXI) que la enorme cantidad de obras recogidas en los últimos tiempos, sobre todo de carácter regional o local, le obligan a renunciar a un proyectado tomo final de «puesta al día» como colofón de su *Bibliografía de autores*, de ahí su decisión de rendir tributo no sólo a Carlos III, sino a unos personajes, a unas instituciones y a todo un pueblo, dando salida a una valiosa información que corría el riesgo de quedar condenada a la oscuridad de un fichero.

La *Bibliografía de estudios* parte de una previa labor selectiva basada en criterios de utilidad, y por ello, a pesar de que abarca ámbitos generales de